

# EL REGISTRO OFICIAL

## DEL DEPARTAMENTO



Año XXIV. }

Ica, Sábado 24 de Diciembre de 1881.

} Num. 2

## SECCION EDITORIAL.

Ica, Diciembre 24 de 1881.

## LOS ÚLTIMOS SUCESOS.

Testigo ha sido el pueblo todo de Ica del cuadro de ignominia ofrecido por un puñado de infames en la noche del 21 y siguiente día; cuadro en el que nada ha faltado, desde la traicion hasta el asesinato y desde el cohecho hasta el asalto.

Las continuas revueltas que ha sufrido el país han contribuido a mirar siempre no con la severidad que se merecen las rebeliones, los motines de cuartel; mas esa indulgencia para calificar y castigar no puede existir en este caso, donde no se ha tratado ni de un movimiento popular ni de un motin de cuartel sino única y exclusivamente de perpetrar un alevoso asesinato en la persona de la primera autoridad del Departamento.

Trastornar el orden público al impulso de las pesiones políticas es de suyo un delito que merece duro calificativo y severa pena; y si esto es así ¿cómo calificar el atentado que nos ocupa? ¿Cómo juzgar la conducta de los que sin mas móvil que el dinero, se comprometen á asesinar á su jefe, á su compañero de armas, á su amigo, al hombre que ha depositado en ellos su confianza, al que eran deudores de la posicion en que se encontraban y llevan á cabo su inícuo plan sin que les detenga ninguna de esas consideraciones?

No encuentra la mente palabras bastante fuertes, para calificar esa conducta, como difícil será á sus jueces encontrar pena bastante severa que aplicarles.

Y no se diga que exajeramos, no se diga que pretendemos atribuir á los sucesos del 21 un carácter que no han tenido.

Nó, los hechos hablan por sí solos:

A las tres de la tarde del mencionado día 21 el señor Prefecto y Comandante General recibió noticia de que para esa noche se preparaba una conspiración; pero juzgando por los impulsos de su noble corazón rechazó la idea de que ninguno de sus subordinados pudiera traicionarlo.

En la tarde visitó los cuarteles y encontró en todos el mismo orden y las mismas muestras de adhesión.

A las ocho de la noche tuvo nueva noticia de lo que se tramaba, indicándosele los nombres de muchos de los oficiales impro-

metidos, entre los que hallaba el oficial que montaba la guardia de la casa Prefectural.

Pero la idea de una traicion de parte de las tropas repugnaba siempre al señor coronel Mas y se contentó con ordenar vigilancia.

Entretanto en el cuartel de San Agustín el sarjento mayor Ernesto La-Rosa en union de algunos oficiales del escuadron de caballeria allí existente se preparaba para dar el golpe; el teniente Leonidas Peña, jefe de la guardia de la Prefectura, tomaba sus medidas para asesinar al señor Prefecto, y un grupo de paisanos subía á los techos de la Prefectura para secundar la accion del mencionado Peña.

Por dos veces consecutivas éste se aproximó al señor Prefecto, que se hallaba en unión de su familia en el corredor de la Prefectura con el objeto de realizar su criminal propósito, pero intimidado se retiró al cuerpo de guardia.

En este estado permanecieron las cosas hasta las diez de la noche próximamente, hora en que el grupo de paisanos que habia subido al techo de la casa Prefectural hizo fuego sobre el señor coronel Mas que se hallaba á descubierto. Inmediatamente el teniente Peña ordenó cargar las armas á la guardia y hubiese perpetrado el crimen á que se habia comprometido si el señor Prefecto arrojando todos los peligros no hubiese acudido á contener esa tropa.

La energia del señor Mas despertó á los sublevados; la guardia obedeció á sus órdenes y los asesinos que se hallaban en el techo huyeron despues de haber hecho algunos tiros, de los que milagrosamente salvó el Prefecto.

De la Prefectura se dirijieron al cuartel de san Juan de Dios con el loco proyecto sin duda de apoderarse de la fuerza allí existente. En su tránsito encontraron al teniente Isais Fajardo y lanzándose sobre él, echáronle por tierra y claváronle una tremenda puñalada que compromete muy seriamente su existencia.

Fajardo es uno de los mejores oficiales de las tropas de Ica. Valiente, cumplido, pundonoroso ha merecido siempre la estimación y confianza de sus jefes. Si por desgracia muere la Patria habrá perdido uno de sus buenos servidores.

¡Caiga su sangre sobre la cabeza de sus asesinos!

Dejando á Fajardo moribundo huyeron estos y se refugiaron en el cuartel de san Agustín.

Sacrificando el Sr. Prefecto su rencor, su justa colera, en el de-

seo de ahorrar el vergonzoso espectáculo de una lucha entre hermanos cuando hay un enemigo común que nos humilla, se dirigió al jefe rebelde en estos términos:

Ica, Diciembre 21 de 1881.  
Señor Sarjento Mayor don Ernesto La-Rosa.

Lleno de la calma que demandan las circunstancias criticas y al mismo tiempo del valor que dan la justicia y el derecho, intimo á usted la entrega de las fuerzas que se han sublevado bajo su mando, porque cuento con la fidelidad del pueblo que se agrupa á mi alrededor y de las demas fuerzas militares de la plaza que permanecen fieles.

A usted hago responsable de la sangre que se derrame si un solo tiro se dispara y causa una victima.

Si su movimiento corresponde á un plan determinado, comuniquemelo usted y mañana, en serena reunion, se accederá á la opinion de la mayoría.

Conteste usted en el acto y cuente con la palabra de honor mia y de los jefes y oficiales que me rodean: le doy toda clase de garantías.

P. Mas.

¿Puede darse mayor hidalguia?

¿Puede darse mayor nobleza?

¿Puede darse mas patriotismo?

Pues bien, á esa hidalguia, á esa nobleza, á esa muestra de patriotismo contestó el traidor La-Rosa de la manera siguiente: Cuartel de San Agustín.—Ica, Diciembre 21 de 1881.

Señor Coronel don Pedro Mas.

S. C.

En este momento once p. m. acabo de recibir el oficio de US de la fecha. En el me intima rinda la fuerza que me obedece, así como que manifieste si el movimiento emprendido por el cuerpo de mi mando, obedece á algun plan político.

En contestacion diré á US. que: fiel al acta suscrita por mi y los demas jefes y oficiales de la plaza, he procedido, como en ella ofrecimos reforzar á la persona que tuviera mayor número de fuerzas en el país, US. ha dejado pasar por demas el tiempo en el que debia hacer la entrega de las fuerzas al gobierno que representa el señor contra-almirante Montero y esa causa me ha lanzado á este paso.

Tanto como US. deplorare el derramamiento de sangre hermana, al frente del enemigo común; pero US. al ver la actitud de las fuerzas, debia haber abandonado la ciudad como lo ofreció y no encabezar para ultimar a sus hermanos, á algunos incantos que ignoran la situacion actual. US. pues responderá de las victimas, yo no he querido que haya ninguna, pues si así hubiera sido el comandante Andrade habria sido el primero en serlo, pues estaba en el cuartel, y solo procuré alejarlo.

Sin embargo, señor Coronel, acepto la reunion á que me invita para mañana, indicándome la hora.

No terminaré sin manifestar á US. que Chíncha ha practicado ya igual movimiento al mio.

Mientras llega la hora de nuestra entrevista, espero suspenda US. toda actitud hostil contra las fuerzas que me obedecen, pues de lo contrario, sabré sostener mi puesto con la energia y entereza que el caso demanda.

Disimile US. vaya ésta escrita con leña, pues no tengo tinta en este momento.

Dios guarde á US.

S. C.

Ernesto La-Rosa.

No nos detendremos á apreciar

la comunicacion de La-Rosa. Ella por sí sola dá bastante luz sobre su infame conducta.

No por esto el señor Prefecto se decidió á proceder por la fuerza. Sin dudar de que La-Rosa habia obedecido no á ninguna idea política sino únicamente á algunos centenares de soles. convocó una junta popular como se verá por la siguiente circular:

Circular á los Jefes de las fuerzas de

esta plaza.

Ica, Diciembre 22 de 1881

Al Señor.....

Con motivo de la rebelion hecha en la noche de ayer por el sarjento mayor don Ernesto La-Rosa con el Escuadron "Tiradores de Piérola Núm. 1", ha acordado esta Prefectura y Comandancia General celebrar una Junta popular hoy á las 12 h. m., segun se le tiene participado al expresado jefe rebelde, á fin de que se resuelva definitivamente en ella la actitud que debe asumir el Departamento en la actual situacion en que se halla nuestra desventurada Patria.

A dicha junta remitira U. la acta que debe celebrarse en este cuartel, en la que conste la opinion, libremente manifestada, de los jefes y oficiales del cuerpo de su mando, para que ella se tenga en cuenta al resolver la triste y difícil situacion que alcanzamos.

Dios guarde á U.

Pedro Mas

Con igual motivo se dirigió á las personas notables de Ica.

Durante toda la mañana La-Rosa siguió apertrechándose, enganchando gente y ofendiendo á las tropas leales y hasta á los paisanos indefensos.

Esta infame conducta decidió al señor Prefecto á romper los fuegos, á las doce del día próximamente, á fin de impedir se prolongase ese escándalo y evitar males de mayor trascendencia.

Bastó una hora de combate para hacer rendir á los traidores.

Dominados por los valientes soldados del batallon que comandaba el coronel Tipacti y parte de la gendarmeria, acosados por el pueblo que entusiasta rodeó al señor Prefecto, los infames fueron vencidos, escapando el cabecilla La-Rosa, pero siendo hechos poco despues prisioneros los principales promotores.

Gracias á la magnanimidad del señor Prefecto, gracias al cariño que le profesa el pueblo escaparon los traidores de la ira de éste que pedia sus cabezas.

El señor Coronel Mas dominó el furor popular y los salvó.

Hoy en la prision esperan el castigo que la justicia militar hará caer sobre ellos.

Así terminó el escándalo sin que felizmente haya habido que lamentar muchas desgracias. Un rebelde llamado Ramon Paulotte, muerto, y algunos soldados de la misma parte, es la sangre vertida.

Por parte de la autoridad solo

hay que lamentar el atentado que ha puesto en peligro la vida de digno teniente Fajardo.

No queremos dejar pasar en silencio una accion noble que en medio de tanta infamia es un consuelo.

Al sarjento de guardia del batallon que comanda el señor coronel Tipacti, le ofreció el comandante Barceló, preso por defraudador de fondos fiscales, 1,500 S. por secundar á los rebeldes.—El sarjento rehusó la oferta y se lo comunicó á sus jefes.

El nombre de ese digno servidor de la nacion es Teodomiro Hernandez.

Tal es la fiel relacion de los últimos sucesos. A ella queremos que agregare: el que alevosia están allí palpando.

Solo queremos hacer presente que si sangre peruana ha caido no ha sido de ello causante la autoridad.

Hasta el último momento de la guerra impedito, pero los rebeldes la obligaron á apelar á la fuerza.

Si esto no estuviera comprobado con los hechos bastaria la noble actitud del señor Prefecto y pues del triunfo para coronarlo.

Salvar la vida de aquellos que nos que pretendieron asesinarlos, servirles de escudo contra las iras del pueblo y de las tropas, es accion tan noble que no puede ser comprendida por los traidores, refractarios á todo lo que es nobleza.

Pero las almas grandes no necesitan el agradecimiento y el señor coronel Mas al proceder así, solo lo ha hecho siguiendo los impulsos de su corazón en el cual no hallan lugar ni el odio ni la venganza.

La Direccion de «El Registro Oficial» envia todos sus aplausos á los valientes jefes, oficiales y tropa que han contribuido á establecer el orden, al pueblo herido que tan entusiasta secundó á la autoridad y hace votos que el arrepentimiento llegue los que aun continúan en la senda del mal.

LESMES GARRIDO.

Como un irrefutable compromiso de que ha sido el dinero el vil que ha impulsado al traidor La-Rosa, ofrecemos al público carta que vá en seguida.

Es dirigida á Lima y está fechada el 16, es decir, cuatro dias antes de la rebelion.

El brusco cambio en las acciones de La-Rosa no tiene explicacion que el soborno.

Ica, Diciembre 16 de 1881

Mi querido hermano:

Hace un mes que no ceso de es-

Alguna has personas, a cartas mias guna te das por recibido. aprovecho la marcha a esa del Rovillon, oficial de mi cuerpo, y te mando esta. Me escribas, avisandome la ra de tu silencio; lo que hayas arreglado con D<sup>a</sup>. Mercedes; si me has mandado los encargos que te tengo hechos. Asi mismo, dime el estado de las cosas en Lima y lo que sepas sobre la politica. Aqui vivimos en el limbo; todos los que se proclaman Jefes de la Nacion quieren llevarse estas fuerzas; pero nosotros no nos afiliamos a ningun partido; estamos prontos a servir a la Patria y a las personas; estaremos con aqua que eija el pais entero. Hoy hay tres gobiernos, Montero, Caceres y Latorre, y ya ves que no es posible plegarse a ninguno, sostenemos el orden y estamos listos a rechazar hasta donde sea posible al ataque de los chilenos que estan en Pisco; no vamos alla por el buque de guerra. Adelsida tampoco quiero contetarme con mias. Saluda a toda la familia y contesta a tu hermano

Ernesto.

RELACION NOMINAL de los jefes, oficiales y paisanos que tomaron participacion en el motin del 21 del presente.

- Sarjento Mayor Ernesto La-Rosa
- " Ramon Tompson
- Capitan Felipe J. Rospigliosi
- " Ramon Pauletto
- Oficiente Gustavo Elejalde
- " Manuel Onofre Peña
- " José Levano
- " Leonidas E. Peña
- " Adolfo Pinto
- " Carlos Chacon
- Subteniente Edmundo Aguirre
- " Gregorio Cortez
- " Enrique Merino
- Dr. José Manuel Manzanilla
- Nicanor Moreno
- Edecio Tolmos
- Eriberto Camino
- Honorio Higuera
- Miguel T. Diaz

- Arrestados por complicidad. Antonio Barcelo
- Sarjento Mayor Julio Perez
- Paisano Inocente Perez
- " Lubin Tolmos
- " Pablo Sallini
- " Felipe Chacalenge
- " David Montolivo
- " Juan Narini
- " Lorenzo Sabarria
- " Julio Dellepiani
- " Enrique Caballero

DESPACHO PREFECTURAL.

EL PREFECTO COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DEL DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES Y FUERZAS DE SU MANDO.

Conciudadanos: Un motin de cuartel inspirado, no por las convicciones politicas ni por el sentimiento patrio, sino unica y exclusivamente por el dinero, ha puesto en peligro por un momento el orden publico. Dia de prueba ha sido el de hoy para vosotros, mas inspirados en los deberes que todo hombre tiene para con la patria en que nació, habeis seguido la senda que esos mismos deberes os marcan. Robustecer la autoridad, sostener sus propósitos y contribuir activamente al bienestar publico, es deber primordial de todo ciudadano; y vosotros al observar una conducta habeis merecido la aprobacion unanime de vuestros compatriotas. Soldados: Y vosotros que en la contienda convocada por un grupo de malos hermanos, habeis mostrado igual subordinacion que en la paz, igual lealtad que en la guerra, os habeis acreditado a un im-

respetará eternamente.

Ejemplo, sin igual, habeis ofrecido hoy; ejemplo que la autoridad aprecia en toda su magnitud, y que nuestros compañeros de armas aplaudirán íntimamente.

Amigos todos:

El deber que contrae está cumplido; y en ese puesto me encontrareis siempre, aunque para ello necesario sea el sacrificio de mi persona; sacrificio que jamás he rehusado y que ofreceré cuando se trate de la patria.

Esa mismo deber me obliga a no calificar la rebelion de hoy. Mas en todo caso confia en vosotros vuestro compañero y amigo.

Pedro Mas.

Ica, Diciembre 22 de 1881.

PEDRO MAS, CORONEL DE ARTILLERIA DE EJERCITO PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DEL DEPARTAMENTO.

Considerando:

Que el motin militar del dia de ayer encabezado por el sarjento mayor don Ernesto La-Rosa, ayudado de algunas personas que se llaman notables del lugar, con el objeto de victimarme traidora y alevosamente y apoderarse del Departamento para reconocer la autoridad del contra-almirante Montero, que se titula Vice-Presidente de la República, ha dado lugar a la pérdida de armamento municiones, caballos, monturas, vestuarios y otras prendas que hay urgente necesidad de reejer, como así mismo la de dictar otras medidas contra ciudadanos de nacionalidad extranjera que han tomado parte directa ó indirectamente en la mencionada rebelion militar.

Decreto:

Art. 1.º Si dentro de 24 horas despues de publicado este decreto no se entregan ante esta Prefectura las especies pertenecientes al Estado, extraviadas por el suceso de ayer, se hará una escrupulosa visita domiciliar y se impondrá a los infractores la pena que se juzgare conveniente.

Art. 2.º Todo individuo de nacionalidad extranjera, sin excepcion de la Guardia Urbana, hará inmediata entrega de las armas y municiones que posean, so pena de extrerlas por la fuerza e imponer a los infractores una multa en proporcion de sus intereses.

Art. 3.º Toda persona en cuya casa se encuentre asilado alguno de los comprometidos en la rebelion de ayer y no sean denunciados a la autoridad, se les aplicará una multa en proporcion de sus fortunas, sin perjuicio de considerarlos como complicés en el atentado de asesinato que se trató de perpetrar en mi persona.

El Sub-Prefecto del Cereado queda encargado de la ejecucion y cumplimiento de este decreto, que se mandará circular y publicar por bando, fijándose en los lugares de costumbre y remitiéndose un ejemplar a los hacendados del valle a quienes se hace extensivo este decreto en todas sus partes.

Dado en la casa Prefectural de Ica, a 23 de Diciembre de 1881.

Pedro Mas. Manuel Freyre, Secretario.

Manual de escribano publico don para prestar la fianza respectiva a fin de administrar en debida forma y con las seguridades legales el archivo del Escribano de igual caracter doctor don José Leon, suspéndase todo procedimiento en los inventarios que se estan practicando y entreguese a la esposa representante del espresado Leon con las convenientes formalidades las llaves de dicho archivo, dejándolo lacrado y sellado hasta nueva disposicion archivándose la parte del inventario que se ha practicado hasta esta fecha para evitar ulteriores responsabilidades.—Regístrese; comuníquese al Sub-prefecto para su cumplimiento agreguese a los antecedentes y terminadas las diligencias archívese.

Mas.

Ica, Noviembre 29 de 1881.

Teniendo el ciudadano don Teodoro Herrera comisario de la "Milla 18" que mantener constantemente fuerza armada a sus órdenes; y siendo necesario un vestigio de caracter militar para mas respetabilidad del cargo que desempeña, en uso de la facultad que se sirvió conferirme el Supremo Gobierno nombrase sarjento mayor temporal del arma de caballeria.—Regístrese, dese cuenta, comuníquese y publíquese en la orden general del dia.

Mas.

Ica, Diciembre 2 de 1881.

Por convenir al servicio; nómbrase Comisario de los distritos de Humay y Pisco hasta la parte no ocupada por el enemigo, al sarjento mayor temporal don Ruben Leon que se encuentra a órdenes del Sub-prefecto de Chincha.—Regístrese, dese cuenta y comuníquese.

Mas.

Ica, Diciembre 2 de 1881.

Por convenir al servicio; nómbrase instructor de las guerrillas que se organizan en la Provincia de Chincha, al Teniente coronel de caballeria don Vicente Risco.—Regístrese, dese cuenta y comuníquese.

Mas.

Ica, Diciembre 8 de 1881.

Por convenir al servicio, trasladase al sarjento mayor temporal don Teodoro Herrera, comisario de la "Milla 18" al mismo cargo de comisario, al puerto de Tambo de Mora; y nómbrase en su lugar al de la misma clase y caracter don Pedro Toribio Céspedes.—Regístrese, comuníquese y publíquese en la orden general del dia.

Mas.

Ica, Diciembre 8 de 1881.

Por convenir al servicio, nómbrase tercer jefe de la columna "Defensores de la Patria número 2" al sarjento mayor provisional don Gabriel Maldonado y para reemplazar a éste en la vacante que deja como comisario de san Juan Bautista al de igual clase don Manuel V. Ramirez.—Regístrese, comuníquese y publíquese en la orden general del dia.

Mas.

Ica, Diciembre 10 de 1881.

Teniendo en consideracion; que el administrador de la Aduana Principal de Pisco don Manuel Robles por si y ante si se ha declarado cesante en su empleo alegando haber desaparecido el gobierno del señor general don Nicolas de Pirola que con este procedimiento anómalo y arbitrario ha dejado en azafala la administracion de dicha Aduana, se dispone; que mientras el enemigo se encuentre en posesion del Puerto y Aduana de Pisco, o hasta nueva resolucio, queda en receso la mencionada Aduana con todo su personal de empleados, a excepcion del teniente del Resguardo del puerto menor de Tambo de Mora don José Tovar, de los inspectores don Manuel Marquez, don Belarmino Silva y del amanuense don Manuel Hurrizaga, con el objeto de autorizar los despachos y hacer efectivo el cobro de derechos, cuyo producto emposara en la Caja Fiscal el referido teniente del Resguardo don José Tovar como contingentes remitidos por esa Aduana. Y en cuanto a

inspeccion de los documentos y libros de la Oficina Principal, delegase toda responsabilidad en el presitado administrador don Manuel Robles, quien deberá continuar haciéndose cargo de dicha documentacion.—Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y constituido que sea el Gobierno Nacional dese cuenta.

Mas.

Ica, Diciembre 15 de 1881.

Por convenir al mejor servicio publico y mientras se renueva el personal del Municipio de Chincha a quien corresponde la facultad de nombrar comisario de aguas de Chincha Alta; nómbrase con este caracter al cesante don José Tasaico en lugar de don Jose-Mercedes Sarabia que actualmente desempeña ese cargo.—Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Mas.

Ica, Diciembre 20 de 1881.

Vista esta solicitud; y estando a lo dispuesto por el art. 166 del Reglamento de Instruccion Publica; nómbrase a los señores doctores don Rodrigo Herrera y don Enrique Cayo, y don Exequiel Sanchez para que formen el jurado ante el que deberán ser examinadas las alumnas del Colegio de San José de esta ciudad en las actuaciones públicas que tendran lugar en los dias 22, 23, 24 y 25, del que rije, pudiendo la señora Directora formar parte de dicho jurado conforme a lo dispuesto por el mismo articulo y debiendo la comision informar con los resultados.—Comuníquese, publíquese y regístrese.

Mas.

Ica, Diciembre 21 de 1881.

Aceptase la renuncia que hace el sarjento mayor don Gaspar Carrera de la comisaria de los distritos de Palpa y Nazca; y nómbrase en su lugar al de igual clase don Octavio Barzola.—Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ica, Diciembre 23 de 1881.

Debiendo ser juzgados en consejo de guerra verbal de oficiales generales los sarjento mayores don Ernesto La Rosa, Rufino Thomson, capitán Juli. P. Rospigliosi, tenientes Gustavo Elejalde, Manuel O. Peña, Carlos Chacon, Adolfo Pinto, Edmundo Aguirre, Leonidas Peña, subtenientes E. Merino, Santos Herrera, José Levano, Gregorio Cortez, Eleodoro Toledo y los individuos particulares doctor Jose Manuel Manzanilla, Honorio Higuera, Eriberto Camino, Nicanor Moreno, Edecio Tolmos, Juan L. Quiroz, y los cómplices coronel temporal Manuel Aranda, teniente coronel Antonio Barcelo, agente consular Jose Piasso, Lubin Tolmos, José Sallini y demas q' resultaren complicados por los delitos de homicidio frustrado en la persona del que suscribe, rebelion militar y traicion a la Patria al frente del enemigo comun en la noche del 21 al 22 del corriente; se dispone; nómbrase vocales del consejo de guerra al teniente coronel Mariano La Torre que lo presidia, y vocales a los de igual clase don Francisco Machado, don Juan A. Balderrama, don Adolfo Quevedo, don Antonio Tipaeti, don Manuel Baeza, Auditor de Guerra doctor don Hilario Liendo; nombrándose juez fiscal al de igual clase don Eduardo Risco y como secretario al capitán don Jose del Castillo; designándose la reunion del consejo para el 25 del corriente a las 2 p. m. en el salon del Rectorado del Colegio de San Luis; debiendo asistir a este acto todos los oficiales francos de esta plaza. Regístrese, comuníquese, publíquese y dese cuenta una vez que se establezca el Gobierno legal de la República.—Mas.

En la ciudad de Chincha-Alta, a los diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno; abierta la sesion ordinaria de la "Sociedad Agrícola", presidida por el primer vicepresidente señor don Baltasar H. Martinez, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobado sin observacion alguna; seguidamente se leyó el acta de 14 del mes que corre, inserta en el Registro Oficial del Departamento, celebrada en la capital de Ica, por los señores jefes y oficiales de las fuerzas que obedecen al señor prefecto y comandante general, con el objeto de deliberar con

entera libertad, sobre la linea de conducta que debe observar la sociedad, en vista de la anomala situacion creada por los últimos acontecimientos politicos, realizados en el Sur, Centro y Norte de la República; y teniendo en consideracion los fundamentos de la referida acta: unánimemente resolvieron, adherirse al expresado acuerdo de los señores jefes y oficiales de las fuerzas existentes en la capital del departamento, propendiendo al sostenimiento del orden publico, de conformidad y bajo el apoyo de las autoridades constituidas; remitiéndose copia certificada de la presente por los secretarios, al señor coronel prefecto comandante general y presidente de la Sociedad Agrícola, concluyéndose el acta y firmaron.

Baltazar H. Martinez vice presidente, Domingo Canela segundo vice presidente, Toribio Sotelo fiscal, Seforino Yataco sindico, José Tasaico tesorero, Manuel del E. Sotelo pró tesorero, Jose David Cardenas vocal Jose Dolores Mateo vocal, Angel M. Navas primer secretario, Manuel N. Martinez segundo secretario, Julian Tasaico, Jacinto Felix, Manuel Felix, Francisco Munaioco, Esteban Sarabia, Francisco Atunaca, Mariano Apolaya, Santiago Cordova, Faustino Matias, Eugenio Yeren, Atanacio de la Cruz, José Lorenzo Munaioco, José Almeida, Raimundo Ramos, Pedro Yataco, Pedro Luis, Manuel Yataco, Miguel Sotelo, Antonio Tasaico, Jose Carbajal, Claudio Roman.

MINISTERIO GENERAL. MEMORIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE ESTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE 1881. Instalada en la ciudad de Ayacucho el 28 de Julio del mismo año.

(Continuacion.) Un ilustre americano, jefe de un pueblo que tanto brillo ha dado a las armas libertadoras en la gran campaña de la independencia del Nuevo Mundo, alzó su voz el primero contra los desmanes sin cuento de que Chile es acusado. Las palabras del Exmo. General Guzman Planes en su mensaje presidencial al Congreso venezolano, corresponden a sus antecedentes, al nombre que por sus virtudes republicanas ha sabido adquirir y a la altivez de la nacion que representa.

Obligán igualmente nuestro más ferviente reconocimiento y admiracion, las conceptuosas frases con que H. Cuerpo Legislativo, haciéndose intérprete de los sentimientos de sus comitentes, contesta al Mensaje del Ejecutivo. (Anexo B, números 8 y 9.)

Deberes de gratitud y afecto a ese pueblo amigo inspiraron la nota que, expresando esos sentimientos del Peru, pase al H. Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos venezolanos y de que os doy conocimiento. (Anexo B, número 10.)

Las simpatías de las nacionalidades americanas han estado con nosotros en el curso de la guerra, y mas ó menos definidas hemos recibido de todas ellas palabras de particular estimación. Cultivamos con las demás potencias relaciones perfectamente cordiales, y he sostenido con el H. Cuerpo Diplomático extranjero residente en el Perú, la correspondencia oficial que la índole de las graves cuestiones que mas nos agitan ha hecho menester.

Careciendo el pais por el momento de sus fuentes propias de riqueza, de que lo priva la ocupacion bélica que el enemigo ha establecido en nuestros depósitos de guano, criaderos de salitre y aduanas del litoral; tuvo el Gobierno que consagrar el mas privilegiado estudio a la distribucion equitativa de los impuestos interiores, que en su calidad de recursos permanentes, sirven para cubrir los gastos de actualidad.

Mantener el valor del Ica, creado para salvar los fuertes presupuestos militares en época angustiosa, fue la primera disposicion dictada por el decoro del Estado. (Anexo C, núm. 1.)

(Continuará.)